



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

AVISO DE REMATE

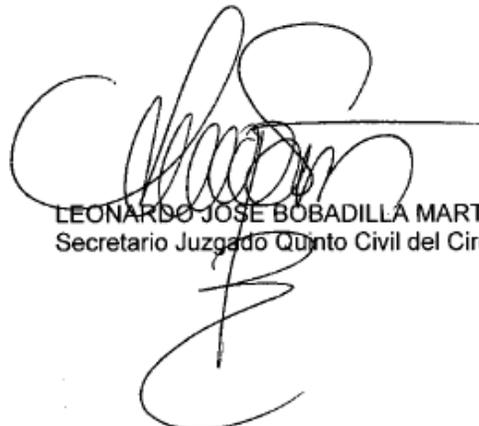
EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR,  
CESAR,

AVISA:

Que en este Juzgado se encuentra en trámite el proceso de REORGANIZACIÓN identificado con el radicado No. 20001-31-03-005-2021-00283-00, seguido por la señora RUTH MARINA ROJAS DE GOMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 27'018.726 y con domicilio en la ciudad de Valledupar, dirección carrera 8 A No. 7 C -24 acorde a los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006 y 1429 de 2010. Dentro del asunto en comento se profirió el auto de data diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el cual se ordenó entre otros: "*PRIMERO: DECRETAR la apertura de proceso de organización de RUTH MARINA ROJAS DE GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 27'018.726 y con domicilio en la ciudad de Valledupar, dirección carrera 8 A No. 7 C -24 acorde a los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006 y 1429 de 2010. (...) DÉCIMO SEGUNDO: ORDENAR la publicación de un viso que informe acerca del inicio del proceso de reorganización, del nombre del deudor, la prevención al deudor que sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas dentro del giro ordinario de sus negocios, ni constituir caución sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial; el mismo que deberá ser publicado en un diario de circulación local.*".Fdo. JHONNY ESMELY DAZA LOZANO. Juez.

Así las cosas, atendiendo la orden proferida por el Juez titular del despacho y a fin de informar a todos los interesados acerca del inicio del proceso de reorganización iniciado por la solicitante RUTH MARINA ROJAS DE GOMEZ se procede a publicar el presente aviso en el micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Para mayor constancia se hace la publicación hoy veintinueve (29) de marzo de 2022.



LEONARDO JOSE BOBADILLA MARTÍNEZ  
Secretario Juzgado Quinto Civil del Circuito.

**Firmado Por:**

**Leonardo Jose Bobadilla Martinez**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 05 Escritural**  
**Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99e62f8bc446374bad85b467a682a2f8d8603bb6f3fd190619251bbacae3fcc9**

Documento generado en 29/03/2022 10:09:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**